

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXX

TARIFA DE SUSCRIPCIONES. En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).

PERIÓDICO INDEPENDIENTE Decano de la Prensa diaria de esta Provincia Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESCUELAS INDUSTRIALES. Escuelas al año de una columna: en 1.ª, 80 pías.; en 2.ª, 55; en 3.ª, 40; en 4.ª, 25.—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres: en 1.ª, 200; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro: en 1.ª, 300; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 25.—Al año de cinco: en 1.ª, 400; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 30.—Al año de seis: en 1.ª, 500; en 2.ª, 300; en 3.ª, 200; en 4.ª, 40.—Al año de siete: en 1.ª, 600; en 2.ª, 350; en 3.ª, 250; en 4.ª, 50.—Al año de ocho: en 1.ª, 700; en 2.ª, 400; en 3.ª, 300; en 4.ª, 60.—Al año de nueve: en 1.ª, 800; en 2.ª, 450; en 3.ª, 350; en 4.ª, 70.—Al año de diez: en 1.ª, 900; en 2.ª, 500; en 3.ª, 400; en 4.ª, 80.—Al año de once: en 1.ª, 1000; en 2.ª, 550; en 3.ª, 450; en 4.ª, 90.—Al año de doce: en 1.ª, 1100; en 2.ª, 600; en 3.ª, 500; en 4.ª, 100.—Al año de trece: en 1.ª, 1200; en 2.ª, 650; en 3.ª, 550; en 4.ª, 110.—Al año de catorce: en 1.ª, 1300; en 2.ª, 700; en 3.ª, 600; en 4.ª, 120.—Al año de quince: en 1.ª, 1400; en 2.ª, 750; en 3.ª, 650; en 4.ª, 130.—Al año de dieciséis: en 1.ª, 1500; en 2.ª, 800; en 3.ª, 700; en 4.ª, 140.—Al año de diecisiete: en 1.ª, 1600; en 2.ª, 850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 150.—Al año de dieciocho: en 1.ª, 1700; en 2.ª, 900; en 3.ª, 800; en 4.ª, 160.—Al año de dieinueve: en 1.ª, 1800; en 2.ª, 950; en 3.ª, 850; en 4.ª, 170.—Al año de veinte: en 1.ª, 1900; en 2.ª, 1000; en 3.ª, 900; en 4.ª, 180.—Al año de veintiún: en 1.ª, 2000; en 2.ª, 1050; en 3.ª, 950; en 4.ª, 190.—Al año de veintidós: en 1.ª, 2100; en 2.ª, 1100; en 3.ª, 1000; en 4.ª, 200.—Al año de veintitrés: en 1.ª, 2200; en 2.ª, 1150; en 3.ª, 1050; en 4.ª, 210.—Al año de veinticuatro: en 1.ª, 2300; en 2.ª, 1200; en 3.ª, 1100; en 4.ª, 220.—Al año de veinticinco: en 1.ª, 2400; en 2.ª, 1250; en 3.ª, 1150; en 4.ª, 230.—Al año de veintiseis: en 1.ª, 2500; en 2.ª, 1300; en 3.ª, 1200; en 4.ª, 240.—Al año de veintisiete: en 1.ª, 2600; en 2.ª, 1350; en 3.ª, 1250; en 4.ª, 250.—Al año de veintiocho: en 1.ª, 2700; en 2.ª, 1400; en 3.ª, 1300; en 4.ª, 260.—Al año de veintinueve: en 1.ª, 2800; en 2.ª, 1450; en 3.ª, 1350; en 4.ª, 270.—Al año de treinta: en 1.ª, 2900; en 2.ª, 1500; en 3.ª, 1400; en 4.ª, 280.—Al año de treinta y uno: en 1.ª, 3000; en 2.ª, 1550; en 3.ª, 1450; en 4.ª, 290.—Al año de treinta y dos: en 1.ª, 3100; en 2.ª, 1600; en 3.ª, 1500; en 4.ª, 300.—Al año de treinta y tres: en 1.ª, 3200; en 2.ª, 1650; en 3.ª, 1550; en 4.ª, 310.—Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 3300; en 2.ª, 1700; en 3.ª, 1600; en 4.ª, 320.—Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 3400; en 2.ª, 1750; en 3.ª, 1650; en 4.ª, 330.—Al año de treinta y seis: en 1.ª, 3500; en 2.ª, 1800; en 3.ª, 1700; en 4.ª, 340.—Al año de treinta y siete: en 1.ª, 3600; en 2.ª, 1850; en 3.ª, 1750; en 4.ª, 350.—Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 3700; en 2.ª, 1900; en 3.ª, 1800; en 4.ª, 360.—Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 3800; en 2.ª, 1950; en 3.ª, 1850; en 4.ª, 370.—Al año de cuarenta: en 1.ª, 3900; en 2.ª, 2000; en 3.ª, 1900; en 4.ª, 380.—Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 4000; en 2.ª, 2050; en 3.ª, 1950; en 4.ª, 390.—Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 4100; en 2.ª, 2100; en 3.ª, 2000; en 4.ª, 400.—Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 4200; en 2.ª, 2150; en 3.ª, 2050; en 4.ª, 410.—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 4300; en 2.ª, 2200; en 3.ª, 2100; en 4.ª, 420.—Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 4400; en 2.ª, 2250; en 3.ª, 2150; en 4.ª, 430.—Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 4500; en 2.ª, 2300; en 3.ª, 2200; en 4.ª, 440.—Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 4600; en 2.ª, 2350; en 3.ª, 2250; en 4.ª, 450.—Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 4700; en 2.ª, 2400; en 3.ª, 2300; en 4.ª, 460.—Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 4800; en 2.ª, 2450; en 3.ª, 2350; en 4.ª, 470.—Al año de cincuenta: en 1.ª, 4900; en 2.ª, 2500; en 3.ª, 2400; en 4.ª, 480.—Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 5000; en 2.ª, 2550; en 3.ª, 2450; en 4.ª, 490.—Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 5100; en 2.ª, 2600; en 3.ª, 2500; en 4.ª, 500.—Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 5200; en 2.ª, 2650; en 3.ª, 2550; en 4.ª, 510.—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 5300; en 2.ª, 2700; en 3.ª, 2600; en 4.ª, 520.—Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 5400; en 2.ª, 2750; en 3.ª, 2650; en 4.ª, 530.—Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 5500; en 2.ª, 2800; en 3.ª, 2700; en 4.ª, 540.—Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 5600; en 2.ª, 2850; en 3.ª, 2750; en 4.ª, 550.—Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 5700; en 2.ª, 2900; en 3.ª, 2800; en 4.ª, 560.—Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 5800; en 2.ª, 2950; en 3.ª, 2850; en 4.ª, 570.—Al año de sesenta: en 1.ª, 5900; en 2.ª, 3000; en 3.ª, 2900; en 4.ª, 580.—Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 6000; en 2.ª, 3050; en 3.ª, 2950; en 4.ª, 590.—Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 6100; en 2.ª, 3100; en 3.ª, 3000; en 4.ª, 600.—Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 6200; en 2.ª, 3150; en 3.ª, 3050; en 4.ª, 610.—Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 6300; en 2.ª, 3200; en 3.ª, 3100; en 4.ª, 620.—Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 6400; en 2.ª, 3250; en 3.ª, 3150; en 4.ª, 630.—Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 6500; en 2.ª, 3300; en 3.ª, 3200; en 4.ª, 640.—Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 6600; en 2.ª, 3350; en 3.ª, 3250; en 4.ª, 650.—Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 6700; en 2.ª, 3400; en 3.ª, 3300; en 4.ª, 660.—Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 6800; en 2.ª, 3450; en 3.ª, 3350; en 4.ª, 670.—Al año de setenta: en 1.ª, 6900; en 2.ª, 3500; en 3.ª, 3400; en 4.ª, 680.—Al año de setenta y uno: en 1.ª, 7000; en 2.ª, 3550; en 3.ª, 3450; en 4.ª, 690.—Al año de setenta y dos: en 1.ª, 7100; en 2.ª, 3600; en 3.ª, 3500; en 4.ª, 700.—Al año de setenta y tres: en 1.ª, 7200; en 2.ª, 3650; en 3.ª, 3550; en 4.ª, 710.—Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 7300; en 2.ª, 3700; en 3.ª, 3600; en 4.ª, 720.—Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 7400; en 2.ª, 3750; en 3.ª, 3650; en 4.ª, 730.—Al año de setenta y seis: en 1.ª, 7500; en 2.ª, 3800; en 3.ª, 3700; en 4.ª, 740.—Al año de setenta y siete: en 1.ª, 7600; en 2.ª, 3850; en 3.ª, 3750; en 4.ª, 750.—Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 7700; en 2.ª, 3900; en 3.ª, 3800; en 4.ª, 760.—Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 7800; en 2.ª, 3950; en 3.ª, 3850; en 4.ª, 770.—Al año de ochenta: en 1.ª, 7900; en 2.ª, 4000; en 3.ª, 3900; en 4.ª, 780.—Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 8000; en 2.ª, 4050; en 3.ª, 3950; en 4.ª, 790.—Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 8100; en 2.ª, 4100; en 3.ª, 4000; en 4.ª, 800.—Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 8200; en 2.ª, 4150; en 3.ª, 4050; en 4.ª, 810.—Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 8300; en 2.ª, 4200; en 3.ª, 4100; en 4.ª, 820.—Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 8400; en 2.ª, 4250; en 3.ª, 4150; en 4.ª, 830.—Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 8500; en 2.ª, 4300; en 3.ª, 4200; en 4.ª, 840.—Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 8600; en 2.ª, 4350; en 3.ª, 4250; en 4.ª, 850.—Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 8700; en 2.ª, 4400; en 3.ª, 4300; en 4.ª, 860.—Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 8800; en 2.ª, 4450; en 3.ª, 4350; en 4.ª, 870.—Al año de noventa: en 1.ª, 8900; en 2.ª, 4500; en 3.ª, 4400; en 4.ª, 880.—Al año de noventa y uno: en 1.ª, 9000; en 2.ª, 4550; en 3.ª, 4450; en 4.ª, 890.—Al año de noventa y dos: en 1.ª, 9100; en 2.ª, 4600; en 3.ª, 4500; en 4.ª, 900.—Al año de noventa y tres: en 1.ª, 9200; en 2.ª, 4650; en 3.ª, 4550; en 4.ª, 910.—Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 9300; en 2.ª, 4700; en 3.ª, 4600; en 4.ª, 920.—Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 9400; en 2.ª, 4750; en 3.ª, 4650; en 4.ª, 930.—Al año de noventa y seis: en 1.ª, 9500; en 2.ª, 4800; en 3.ª, 4700; en 4.ª, 940.—Al año de noventa y siete: en 1.ª, 9600; en 2.ª, 4850; en 3.ª, 4750; en 4.ª, 950.—Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 9700; en 2.ª, 4900; en 3.ª, 4800; en 4.ª, 960.—Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 9800; en 2.ª, 4950; en 3.ª, 4850; en 4.ª, 970.—Al año de cien: en 1.ª, 9900; en 2.ª, 5000; en 3.ª, 4900; en 4.ª, 980.—Al año de ciento y uno: en 1.ª, 10000; en 2.ª, 5050; en 3.ª, 4950; en 4.ª, 990.—Al año de ciento y dos: en 1.ª, 10100; en 2.ª, 5100; en 3.ª, 5000; en 4.ª, 1000.—Al año de ciento y tres: en 1.ª, 10200; en 2.ª, 5150; en 3.ª, 5050; en 4.ª, 1010.—Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 10300; en 2.ª, 5200; en 3.ª, 5100; en 4.ª, 1020.—Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 10400; en 2.ª, 5250; en 3.ª, 5150; en 4.ª, 1030.—Al año de ciento y seis: en 1.ª, 10500; en 2.ª, 5300; en 3.ª, 5200; en 4.ª, 1040.—Al año de ciento y siete: en 1.ª, 10600; en 2.ª, 5350; en 3.ª, 5250; en 4.ª, 1050.—Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 10700; en 2.ª, 5400; en 3.ª, 5300; en 4.ª, 1060.—Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 10800; en 2.ª, 5450; en 3.ª, 5350; en 4.ª, 1070.—Al año de doscientos: en 1.ª, 10900; en 2.ª, 5500; en 3.ª, 5400; en 4.ª, 1080.—Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 11000; en 2.ª, 5550; en 3.ª, 5450; en 4.ª, 1090.—Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 11100; en 2.ª, 5600; en 3.ª, 5500; en 4.ª, 1100.—Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 11200; en 2.ª, 5650; en 3.ª, 5550; en 4.ª, 1110.—Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 11300; en 2.ª, 5700; en 3.ª, 5600; en 4.ª, 1120.—Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 11400; en 2.ª, 5750; en 3.ª, 5650; en 4.ª, 1130.—Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 11500; en 2.ª, 5800; en 3.ª, 5700; en 4.ª, 1140.—Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 11600; en 2.ª, 5850; en 3.ª, 5750; en 4.ª, 1150.—Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 11700; en 2.ª, 5900; en 3.ª, 5800; en 4.ª, 1160.—Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 11800; en 2.ª, 5950; en 3.ª, 5850; en 4.ª, 1170.—Al año de trescientos: en 1.ª, 11900; en 2.ª, 6000; en 3.ª, 5900; en 4.ª, 1180.—Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 12000; en 2.ª, 6050; en 3.ª, 5950; en 4.ª, 1190.—Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 12100; en 2.ª, 6100; en 3.ª, 6000; en 4.ª, 1200.—Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 12200; en 2.ª, 6150; en 3.ª, 6050; en 4.ª, 1210.—Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 12300; en 2.ª, 6200; en 3.ª, 6100; en 4.ª, 1220.—Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 12400; en 2.ª, 6250; en 3.ª, 6150; en 4.ª, 1230.—Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 12500; en 2.ª, 6300; en 3.ª, 6200; en 4.ª, 1240.—Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 12600; en 2.ª, 6350; en 3.ª, 6250; en 4.ª, 1250.—Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 12700; en 2.ª, 6400; en 3.ª, 6300; en 4.ª, 1260.—Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 12800; en 2.ª, 6450; en 3.ª, 6350; en 4.ª, 1270.—Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 12900; en 2.ª, 6500; en 3.ª, 6400; en 4.ª, 1280.—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 13000; en 2.ª, 6550; en 3.ª, 6450; en 4.ª, 1290.—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 13100; en 2.ª, 6600; en 3.ª, 6500; en 4.ª, 1300.—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 13200; en 2.ª, 6650; en 3.ª, 6550; en 4.ª, 1310.—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 13300; en 2.ª, 6700; en 3.ª, 6600; en 4.ª, 1320.—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 13400; en 2.ª, 6750; en 3.ª, 6650; en 4.ª, 1330.—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 13500; en 2.ª, 6800; en 3.ª, 6700; en 4.ª, 1340.—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 13600; en 2.ª, 6850; en 3.ª, 6750; en 4.ª, 1350.—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 13700; en 2.ª, 6900; en 3.ª, 6800; en 4.ª, 1360.—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 13800; en 2.ª, 6950; en 3.ª, 6850; en 4.ª, 1370.—Al año de quinientos: en 1.ª, 13900; en 2.ª, 7000; en 3.ª, 6900; en 4.ª, 1380.—Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 14000; en 2.ª, 7050; en 3.ª, 6950; en 4.ª, 1390.—Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 14100; en 2.ª, 7100; en 3.ª, 7000; en 4.ª, 1400.—Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 14200; en 2.ª, 7150; en 3.ª, 7050; en 4.ª, 1410.—Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 14300; en 2.ª, 7200; en 3.ª, 7100; en 4.ª, 1420.—Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 14400; en 2.ª, 7250; en 3.ª, 7150; en 4.ª, 1430.—Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 14500; en 2.ª, 7300; en 3.ª, 7200; en 4.ª, 1440.—Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 14600; en 2.ª, 7350; en 3.ª, 7250; en 4.ª, 1450.—Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 14700; en 2.ª, 7400; en 3.ª, 7300; en 4.ª, 1460.—Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 14800; en 2.ª, 7450; en 3.ª, 7350; en 4.ª, 1470.—Al año de sesientos: en 1.ª, 14900; en 2.ª, 7500; en 3.ª, 7400; en 4.ª, 1480.—Al año de sesientos y uno: en 1.ª, 15000; en 2.ª, 7550; en 3.ª, 7450; en 4.ª, 1490.—Al año de sesientos y dos: en 1.ª, 15100; en 2.ª, 7600; en 3.ª, 7500; en 4.ª, 1500.—Al año de sesientos y tres: en 1.ª, 15200; en 2.ª, 7650; en 3.ª, 7550; en 4.ª, 1510.—Al año de sesientos y cuatro: en 1.ª, 15300; en 2.ª, 7700; en 3.ª, 7600; en 4.ª, 1520.—Al año de sesientos y cinco: en 1.ª, 15400; en 2.ª, 7750; en 3.ª, 7650; en 4.ª, 1530.—Al año de sesientos y seis: en 1.ª, 15500; en 2.ª, 7800; en 3.ª, 7700; en 4.ª, 1540.—Al año de sesientos y siete: en 1.ª, 15600; en 2.ª, 7850; en 3.ª, 7750; en 4.ª, 1550.—Al año de sesientos y ocho: en 1.ª, 15700; en 2.ª, 7900; en 3.ª, 7800; en 4.ª, 1560.—Al año de sesientos y nueve: en 1.ª, 15800; en 2.ª, 7950; en 3.ª, 7850; en 4.ª, 1570.—Al año de seiscientos: en 1.ª, 15900; en 2.ª, 8000; en 3.ª, 7900; en 4.ª, 1580.—Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 16000; en 2.ª, 8050; en 3.ª, 7950; en 4.ª, 1590.—Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 16100; en 2.ª, 8100; en 3.ª, 8000; en 4.ª, 1600.—Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 16200; en 2.ª, 8150; en 3.ª, 8050; en 4.ª, 1610.—Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 16300; en 2.ª, 8200; en 3.ª, 8100; en 4.ª, 1620.—Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 16400; en 2.ª, 8250; en 3.ª, 8150; en 4.ª, 1630.—Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 16500; en 2.ª, 8300; en 3.ª, 8200; en 4.ª, 1640.—Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 16600; en 2.ª, 8350; en 3.ª, 8250; en 4.ª, 1650.—Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 16700; en 2.ª, 8400; en 3.ª, 8300; en 4.ª, 1660.—Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 16800; en 2.ª, 8450; en 3.ª, 8350; en 4.ª, 1670.—Al año de setecientos: en 1.ª, 16900; en 2.ª, 8500; en 3.ª, 8400; en 4.ª, 1680.—Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 17000; en 2.ª, 8550; en 3.ª, 8450; en 4.ª, 1690.—Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 17100; en 2.ª, 8600; en 3.ª, 8500; en 4.ª, 1700.—Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 17200; en 2.ª, 8650; en 3.ª, 8550; en 4.ª, 1710.—Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 17300; en 2.ª, 8700; en 3.ª, 8600; en 4.ª, 1720.—Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 17400; en 2.ª, 8750; en 3.ª, 8650; en 4.ª, 1730.—Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 17500; en 2.ª, 8800; en 3.ª, 8700; en 4.ª, 1740.—Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 17600; en 2.ª, 8850; en 3.ª, 8750; en 4.ª, 1750.—Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 17700; en 2.ª, 8900; en 3.ª, 8800; en 4.ª, 1760.—Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 17800; en 2.ª, 8950; en 3.ª, 8850; en 4.ª, 1770.—Al año de ochocientos: en 1.ª, 17900; en 2.ª, 9000; en 3.ª, 8900; en 4.ª, 1780.—Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 18000; en 2.ª, 9050; en 3.ª, 8950; en 4.ª, 1790.—Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 18100; en 2.ª, 9100; en 3.ª, 9000; en 4.ª, 1800.—Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 18200; en 2.ª, 9150; en 3.ª, 9050; en 4.ª, 1810.—Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 18300; en 2.ª, 9200; en 3.ª, 9100; en 4.ª, 1820.—Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 18400; en 2.ª, 9250; en 3.ª, 9150; en 4.ª, 1830.—Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 18500; en 2.ª, 9300; en 3.ª, 9200; en 4.ª, 1840.—Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 18600; en 2.ª, 9350; en 3.ª, 9250; en 4.ª, 1850.—Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 18700; en 2.ª, 9400; en 3.ª, 9300; en 4.ª, 1860.—Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 18800; en 2.ª, 9450; en 3.ª, 9350; en 4.ª, 1870.—Al año de novecientos: en 1.ª, 18900; en 2.ª, 9500; en 3.ª, 9400; en 4.ª, 1880.—Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 19000; en 2.ª, 9550; en 3.ª, 9450; en 4.ª, 1890.—Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 19100; en 2.ª, 9600; en 3.ª, 9500; en 4.ª, 1900.—Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 19200; en 2.ª, 9650; en 3.ª, 9550; en 4.ª, 1910.—Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 19300; en 2.ª, 9700; en 3.ª, 9600; en 4.ª, 1920.—Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 19400; en 2.ª, 9750; en 3.ª, 9650; en 4.ª, 1930.—Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 19500; en 2.ª, 9800; en 3.ª, 9700; en 4.ª, 1940.—Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 19600; en 2.ª, 9850; en 3.ª, 9750; en 4.ª, 1950.—Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 19700; en 2.ª, 9900; en 3.ª, 9800; en 4.ª, 1960.—Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 19800; en 2.ª, 9950; en 3.ª, 9850; en 4.ª, 1970.—Al año de mil: en 1.ª, 19900; en 2.ª, 10000; en 3.ª, 9900; en 4.ª, 1980.—Al año de mil y uno: en 1.ª, 20000; en 2.ª, 10050; en 3.ª, 9950; en 4.ª, 1990.—Al año de mil y dos: en 1.ª, 20100; en 2.ª, 10100; en 3.ª, 10000; en 4.ª, 2000.—Al año de mil y tres: en 1.ª, 20200; en 2.ª, 10150; en 3.ª, 10050; en 4.ª, 2010.—Al año de mil y cuatro: en 1.ª, 20300; en 2.ª, 10200; en 3.ª, 10100; en 4.ª, 2020.—Al año de mil y cinco: en 1.ª, 20400; en 2.ª, 10250; en 3.ª, 10150; en 4.ª, 2030.—Al año de mil y seis: en 1.ª, 20500; en 2.ª, 10300; en 3.ª, 10200; en 4.ª, 2040.—Al año de mil y siete: en 1.ª, 20600; en 2.ª, 10350; en 3.ª, 10250; en 4.ª, 2050.—Al año de mil y ocho: en 1.ª, 20700; en 2.ª, 10400; en 3.ª, 10300; en 4.ª, 2060.—Al año de mil y nueve: en 1.ª, 20800; en 2.ª, 10450; en 3.ª, 10350; en 4.ª, 2070.—Al año de dos mil: en 1.ª, 20900; en 2.ª, 10500; en 3.ª, 10400; en 4.ª, 2080.—Al año de dos mil y uno: en 1.ª, 21000; en 2.ª, 10550; en 3.ª, 10450; en 4.ª, 2090.—Al año de dos mil y dos: en 1.ª, 21100; en 2.ª, 10600; en 3.ª, 10500; en 4.ª, 2100.—Al año de dos mil y tres: en 1.ª, 21200; en 2.ª, 10650; en 3.ª, 10550; en 4.ª, 2110.—Al año de dos mil y cuatro: en 1.ª, 21300; en 2.ª, 10700; en 3.ª, 10600; en 4.ª, 2120.—Al año de dos mil y cinco: en 1.ª, 21400; en 2.ª, 10750; en 3.ª, 10650; en 4.ª, 2130.—Al año de dos mil y seis: en 1.ª, 21500; en 2.ª, 10800; en 3.ª, 10700; en 4.ª, 2140.—Al año de dos mil y siete: en 1.ª, 21600; en 2.ª, 10850; en 3.ª, 10750; en 4.ª, 2150.—Al año de dos mil y ocho: en 1.ª, 217

Telegramas.

Madrid 8.

GOBIERNO

Se declara abierta la sesión. Preside el señor Aparicio. Es leída y aprobada el acta de la anterior.

En el banco azul se sientan el señor Maura y los ministros de Fomento, Gobernación y Gracia y Justicia.

Ruegos y preguntas

El señor Benítez de Lugo, pide que se extienda a las islas Canarias el servicio de paquetes postales, con el fin de fomentar las relaciones comerciales con el extranjero.

El ministro de la Gobernación, señor La Cierva, promete que lo gestionará activamente.

El señor Sáenz Fernández solicita que se concedan fondos para reparar la bóveda de la iglesia de Cascantes.

El señor ministro de la Gobernación da lectura de los telegramas que restan el hundimiento.

El señor Márquez Flores pide igualmente que se socorra a los damnificados por los grandes temporales de Salamanca.

Los señores ministros de la Gobernación y Fomento así lo ofrecen.

El señor Villanueva solicita que se reformen los tribunales de honor de los ingenieros civiles, elevándose a ley el Real decreto que los creó.

El ministro de Fomento, señor González Besada, ofrece presentar en breve dicho proyecto.

El señor Suárez de Figueroa pide que se activen las obras del encauzamiento del Guadalmedina.

Los concejales de Málaga

Continúa la interpelación del señor Canalejas sobre la suspensión de los concejales del Ayuntamiento de Málaga.

El señor Marqués de Figueroa interviene brevemente defendiendo a los tribunales y calificando de vaguesas las acusaciones del señor Canalejas.

Rectifica el señor Canalejas insistiendo en que en el expediente electoral de Ronda existen delitos que han debido perseguir los señores Marqués de Figueroa y Ugarte, a más de que hay otros también muy importantes que afectan a Córdoba, a Coín y otros puntos que no quiere tratar, reservándose para un debate especial, caso de que se suscite.

Insiste en que se ha atropellado la ley suspendiendo a concejales inocentes.

Ataca al señor La Cierva de quien dice que no puede hablar sin delicadamente.

Añade que es muy injusto al lanzar insinuaciones insidiosas contra los demócratas.

Proyecto de administración local

Continúa la discusión del proyecto de ley de administración local.

El señor Romero (D. Tomás) encarece la necesidad de que se discutan los artículos 173 y 174, pues de lo contrario no debe continuar el debate.

El señor Sánchez Guerra explica la importancia del asunto por el estudio que ha hecho la Comisión sobre reclamaciones de las minorías, pues dice que en la reunión de hoy la Comisión, casi ha ultimado el dictamen.

Considera de su deber, consultar la fórmula de concordia con los jefes de las minorías.

Dice que mañana se les consultará y seguidamente se presentará el dictamen.

El señor Romero (D. Tomás) defiende una enmienda al artículo 202.

Se desecha en votación nominal.

El señor Gómez Acebo, defiende otra enmienda a dicho artículo.

El señor Alcalá defiende otra, en breves frases.

Ambas son desechadas en votación nominal.

Pasa la Cámara a reunirse en secciones.

Reanuda, se levanta la sesión.

SENADO

Se declara abierta la sesión. Preside el señor barón del Castillo de Chirel.

Es leída y aprobada el acta de la anterior.

Varios asuntos

El señor Ranero replica al señor ministro de Estado manifieste su opinión acerca de lo legislado sobre viudez y orfandad en las carreras diplomática, consular y de intérpretes.

El señor Allendesalazar promete estudiarlo, y lo manifestará según lo pedido.

Se aprueban en votación ordinaria varios dictámenes de carteras.

Nulidad de contratos de préstamos

Discútese el proyecto sobre nulidad de los contratos de préstamos.

El señor Aguilera consume el primer turno en contra de la totalidad. Le contesta el señor Capdepón.

Ambos oradores rectifican.

El señor Palomo pide varias explicaciones.

Le contesta el presidente, señor barón del Castillo de Chirel.

Interviene en el debate el señor Grijalba.

Rectifica el señor barón del Castillo de Chirel.

El señor Grijalba pide que, se discuta el articulado.

El señor Aguilera solicita que se suprima el artículo 4.º

Interviene en la discusión el señor Palomo.

El buque trasporte

Entrase en la interpelación del señor Dávila, sobre la adjudicación del buque trasporte.

Incidente

El señor Dávila, pide que se cuente el número de senadores presentes, pues no hay más que veintinueve.

Oyense voces que dicen: «Número insuficiente para celebrar sesión».

Algunos senadores de la oposición abandonan sus escaños.

El señor Calbetón dice: «No hay sesión, señor presidente».

El presidente, señor barón del Castillo de Chirel, exclama: «Eso lo decidirá el presidente, no S. S.»

Continúa la sesión.

Escándalo

Se promueve en la Cámara un escándalo formidable.

Los señores López Domínguez, Dávila y otros, salen del Salón, exclamando: «No hay sesión: no faltaba más».

La mayoría protesta ruidosamente, pidiendo que continúe la sesión.

El secretario de las oposiciones don Eduardo Gullón, dice en alta voz: «Conste que el número de senadores que había en el salón, era el de 29».

Se lee un artículo del reglamento, por el cual se prohíbe que haya sesión faltando número reglamentario de señores senadores.

El señor Gullón dice: «Luego, no hay sesión».

Arreacia el escándalo

Se reproduce el escándalo. El presidente agita la campanilla, golpeando sobre la mesa.

Oyense infinitas de protestas. Todos hablan, mas nadie se entiende.

El presidente señor barón del Castillo de Chirel, logra ser oído, y exclama: «Sin orden previa el señor Gullón contó el número de señores senadores presentes, resultando 29, uno menos de los precisos; pudo equivocarse».

El señor Gullón dice que rechaza la censura, pues no es necesaria la orden de la presidencia para velar por los derechos de las minorías, que representaba, máxime habiéndose empleado para llamar a los senadores, procedimientos inusitados.

Continúa el escándalo

Signe produciéndose en la Cámara un formidable e imponente escándalo. El vocero es enardecedor. Los señores Landecheo y Vilchez increpan al secretario señor Gullón, tachándole de antireglamentario.

El señor Gullón rechaza estas frases e tono enérgico.

El señor Palomo protesta de la desconsideración del Gobierno.

Continúa mientras tanto el escándalo.

Entra nuevamente en el salón el general López Domínguez, diciendo: «me marché porque se había levantado la sesión».

Protesta de que se desautorice al secretario de las minorías.

Jamás se lo consentiré al Gobierno, al señor Presidente, ni a nadie.

(Muy bien, muy bien, en las minorías).

El ministro de Instrucción pública, señor Rodríguez Sampedro, en un discurso aburrido, procura quitar importancia al asunto, apoyando al señor presidente.

Este dice que no fué nunca su intención ofender a las minorías del Senado.

El general señor López Domínguez manifiesta, que es el primero en respetar a la mesa, pero que nunca desampararía al secretario que representaba a las minorías.

Oyense muestras de aprobación.

El señor ministro de Instrucción pública insiste en su anterior discurso tergiversando los hechos.

El señor Párriz exclama: «Necesitaremos traer a la Cámara un notario para evitar los pucherazos».

El presidente, señor barón del Castillo de Chirel, dice que le merezca crédito lo que dijo el señor secretario, y en su consecuencia declaró se levanta la sesión.

Notas políticas

Comentarios de la prensa.

Madrid.—El Imparcial comenta hoy las alteraciones introducidas en el proyecto de ley de administración local, sin autorización de la Corona ni de las Cortes.

Dice que ningún ayuntamiento de España, excepto Cataluña, lo quiere; pues hiera los sentimientos nacionales y pone en pie de guerra a las minorías parlamentarias.

Sostiene que dicho proyecto no será ley dado mediante un golpe de Estado.

Dice que por favorecer a los catalanistas, se han hecho radicales transformaciones en el primitivo proyecto, coartando a las mancomunidades, y así se engaña a la Corona.

El periódico «El Liberal» dice que el proyecto de administración se ha

demostrado que lleva dentro el despotismo local y el provincial regional. Añade que es imposible separar la política de la administración.

Sostiene que conceder la autonomía a unas cosas y negarla a otras, es asunto que no prosperará, pues la mascarada ha sido conocida.

Añade que el proyecto de administración es un feudalismo plutocrático.

Hoy se asegura que si el Sr. Maura ve que continúa la actual situación parlamentaria, la expondrá a S. M. el Rey, diciéndole lo difícil que le es al Gobierno dicha situación desde el momento que no quiere apelar a la violencia para sacar adelante las leyes.

Es creencia general que se aproximan sucesos políticos de importancia.

Comentarios sobre la sesión del Senado

El interés político del día ha estado hoy en el Senado.

El espectáculo que ofreció la Cámara durante veinte minutos, no pudo ser más impropio de su respetabilidad y seriedad.

Un exceso de ministerialismo queriendo forzar la máquina de un modo inusitado, tuvo un resultado deplorable para el presidente accidental, señor barón del Castillo de Chirel.

Este después enmendó su error, rectificando su conducta, y dando fe completa a la declaración del secretario de la mesa, señor Gullón, del cual había dudado primeramente.

Duras frases de protesta del general López Domínguez, obligaron al ministro de Instrucción pública, señor Rodríguez Sampedro, a hablar en tonos mesurados, dando solución al conflicto.

La atmósfera está tan caldeada moral y materialmente, que el vapor se escapa, efecto de la enorme presión, por el menor resquicio.

Comentarios sobre la sesión del Congreso

En la sesión del Congreso hubo una nota interesante que se ha comentado mucho.

Esta fué la demostración de la excelente armonía que reina entre el Gobierno y el señor García Alix.

Este hizo una breve interrupción, pero terminante, desautorizando al señor marqués de Figueroa, en una consideración que hizo acerca de las causas que habían determinado la gravedad del acta de Ronda.

Una interpelación

La minoría carlista se propone explicar una interpelación sobre el incremento que han tomado las malas costumbres en Madrid.

La conferencia de Cambó

En los círculos políticos y en los militares se ha seguido comentando hoy la negativa del Centro del Ejército y de la Armada, a que diese en él una conferencia el señor Cambó.

Este había lanzado ó dejado circular la especie, resultando chasqueado con la rotunda negativa del presidente de dicho Centro, secundando la actitud de todos los socios.

Contra el proyecto de Administración

Barcelona.—Los elementos radicales organizan una activa campaña para prestar contra el proyecto de Administración local.

Se celebrarán diversos meetings, terminando con uno monstruo en Barcelona.

Noticias de Barcelona

Por coacción

Barcelona.—Acsados del delito de coacción, han sido detenidos hoy cuatro obreros.

Huelgas

Se han declarado en huelga los pañaderos de Villafraña.

También se encuentran en huelga los albañiles de Terrasa.

La Prensa solidaria

La Prensa solidaria como obediendo a un acuerdo, fomenta el rumor de los propósitos que se atribuyen los elementos que representa, creyéndolos incitados por los liberales con objeto de perjudicar a la solidaridad.

El señor Junoy publica un artículo serio que resulta bufo por la poca habilidad del autor, pretendiendo explotar este tema.

La fiesta del árbol

El domingo se celebrará en Mujaet la fiesta del árbol para repoblar los montes en que nace el río Llobregat.

Noticias de Marruecos

Los partidarios del Valiente

Cent.—Los partidarios del moro Valiente, han agredido a unos grupos de moros, en la inteligencia de que eran del bando del Hádi.

Les hicieron un muerto y un herido de grave.

Después se deshizo el error resultando que eran todos amigos.

Visita de un puerto

Melilla.—Cumpliendo los deseos de los jefes franceses ha visitado el puerto de Ibercaña la Comisión militar española.

Esta ha sido muy bien acogida, habiéndose levantado en su honor varios arcos de follaje.

Palomas mensajeras

Zaragoza.—El sábado próximo, a las cuatro de la mañana, habrá una suelta de palomas mensajeras, desde los palomares de Cataluña, Francia y Bélgica.

Habrán premios en metálico, entre los que figura uno de Zaragoza de 6.000 francos.

Una verbena

Zaragoza.—Se prepara en la Exposición una verbena, con bailes populares.

Drama de Dicenta

Barcelona.—Se ha estrenado en Novedades el drama de Dicenta, llamado «Lorenza».

La obra ha tenido un gran éxito.

Las Cámaras portuguesas

Lisboa.—En la sesión de hoy, el regenerador Fratel, habló de los antipáticos a la familia real, que se ha reconocido que eran legales.

Disculpó a quienes los hicieron, negando que se les pudiera calificar de criminales.

Los alcoholeros

Madrid.—Los representantes del gremio de alcoholeros han visitado al señor ministro de Hacienda, señor Sánchez Bustillo.

Este aceptó en principio las bases que se presentaron, siempre que garantizasen el ingreso de dieciocho millones que produjo dicha venta en el año 1907.

Mañana ultimarán los detalles con el director de Aduanas.

Don Basilio Paraiso.

Madrid.—Ha llegado a esta Corte el señor Paraiso.

Su viaje ha obedecido al deseo de evitarse el homenaje que se le preparaba para hoy en Zaragoza.

Ha dicho que no se sentía con fuerzas para recibirlo, y que se contentaría con el honoroso mermabamiento que se le ha hecho de hijo predilecto de la inmortal ciudad.

La Reina Victoria.

Madrid.—S. M. la Reina Victoria pasará una temporada en Biarritz al lado de su madre, con objeto de que ésta conozca al nuevo infantito don Jaime.

Ascensos y destinos de los militares.

Madrid.—Se ha dictado una real orden concediendo de cada cuatro vacantes tres al ascenso y una a la amortización.

Que cualquier vacante que ocurra producirá el ascenso en todos los empleos inferiores, excepto cuando haya habido tres ascensos consecutivos.

Se ha dictado una disposición regulando el destino de los oficiales que salgan de las academias.

El cinco por ciento de la cabeza de las promociones irán destinados donde deseen.

A los dos primeros oficiales de los demás tercios se les tendrá en cuenta para igual beneficio.

A los del último tercio se les destinará fuera de la península.

Los huérfanos que vivan con sus madres serán también preferidos para los destinos que les convenga.

El impuesto del alcohol.

Madrid.—Según fórmula convenida entre los señores Canalejas y Moret para bajar el impuesto del alcohol, la presentará a las Cámaras el ministro de Hacienda señor Sánchez Bustillo.

Se establece un impuesto de 30 pesetas por la salida de la fábrica de patentes y guías para la circulación y venta del alcohol.

Intento de fuga

Canta.—Del castillo del Hadir, ha intentado fugarse el confinado Dámaso Aznar, disfrazado de recluta de artillería.

El corrigiendo referido, fué detenido por la guardia de orden público.

Consejo de ministros

Madrid.—Se ha verificado Consejo de ministros en la casa del señor Maura, que empezó a las diez de la mañana.

Al salir esta tarde del Consejo los ministros, afirmaron que no se había tratado de política, habiendo sido puramente administrativo.

Se aprobó un decreto de la presidencia, dando carácter de condecoración a la medalla conmemorativa del Centenario de los Sitios.

Apruébase otro de Gobernación, haciendo concesión de un crédito para socorros a los damnificados por las tormentas.

Se acordó asimismo, anunciar la segunda subasta de postes telegráficos y varios expedientes.

De Gracia y Justicia, se aprobó un proyecto de caducidad de causas fenecidas de Ultramar.

Apróbanse también varios indultos de penas leves.

De Marina fué examinada una instancia de un sargento que solicita que se le desquite de su haber un préstamo que recibió.

Se dió cuenta de un ofrecimiento que hace un ingeniero francés, inventor de un torpede que produce al estallar grandes destrozos.

El Consejo acordó pedirle los planos y los detalles, para estudiarlos antes de resolver.

El general Primo de Rivera

manifestó que anoche enviaría a la Granja el decreto concediendo el pase a la reserva al general Onet, el ascenso de un coronel de infantería y varios destinos de coroneles.

También se aprobaron seis expedientes de adquisición de material de guerra, y el proyecto del señor ministro de la Guerra sobre la usura.

Las fiestas de Pamplona

Pamplona.—Se ha verificado el primer concierto que ha resultado brillantísimo.

El teatro estaba repleto de gente y ofreció un golpe de vista admirable.

Había gente hasta en los pasillos, que estaban atestados.

La orquesta dirigida por el maestro Ricardo Villa, acompañada por el orfeón Pamplonés dirigido por Mugua, ejecutó el coro de Tannhauser que acompañó la notable pianista Berta Marx.

El público ovacionó a todos. El gran violinista Sarasate fué acogido con vivas, y con verdadero arrebató del público.

Tocó varias piezas entre enormes aclamaciones.

El encierro

Hoy al amanecer se echó a la calle el gentío para presenciar el encierro de los toros de Palhas, que se han de jugar mañana.

Cuatro toros se adelantaron al resto de los demás, unos 60 metros, produciéndose un gran pánico en las calles.

Otro toro iba completamente solo entre el gentío, metiéndose en la acera de la calle de la Estafeta, dejando la completamente desierta en un minuto.

Los primeros toros llegaron a la plaza, llevando casi entre los cuernos a infinidad de suicidas que se dedicaban con las blusas a lidiarlos.

Bolsa de Madrid

4 0/0 Perpetuo Interior	82'30
2 0/0 Pequeños	83'15
4 0/0 Fin corriente	83'60
5 0/0 Amortizable	101'25
4 0/0 Pequeños	101'50
Cédulas Hipotecarias	000'00
Cédulas del 4 por 100	101'10
Banco de España	444'50
Banco Hispano-Americano	000'00
Arrendataria de Tabacos	39'50
Azúcaras preferentes	102'25
Idem ordinarias de idem	39'00
Obligaciones de idem	00'00
Francos, París	12'00
Libras, Londres	28'14
Exterior español	00'00

Examinando unos sables

Madrid.—En el vestíbulo del teatro de la Comedia, han estado esta tarde examinando unos sables don Cristino Martos y el marqués de Arce.

Este resultó con dos heridas de consideración en un brazo.

Desde que se presentó el proyecto contra el duelo, se han aumentado los lances de honor.

Durante la última semana se han concertado seis, todo por llevarle la contraria al señor Manru.

La nueva conferencia

Roma.—El embajador de Francia ha celebrado una entrevista con el presidente del gobierno italiano monsieur Tittoni, con objeto de explicar las intenciones del gobierno italiano, acerca de una nueva Conferencia de Al

ALHONDIGA, 39 MAQUINAS DURAN CANAL A 2'50 pesetas semanales PARA coser y bordar

Lenzadera recta, idem vibrante, bobina central, rotativas a crochet libre y otras para industrias. Cosen hacia adelante y hacia atrás; son las más sólidas y perfeccionadas que produce el mundo fabril. Unica casa que de certificado de garantía. Máquinas para hacer medias a plazos convencionales. Esmero especial en sus reparaciones. Nota: El género de esta casa es alemán, nada americano.

Novedad de la Casa: Rotativas a crochet libre, bordar a la perfección, cosen hacia adelante y hacia atrás; son completamente silenciosas, siendo su especialidad la ligereza sin esfuerzo ni ruido, lo mismo a pie que a mano. Accesorios y piezas sueltas de superior calidad para máquinas Singer con descuento y para todos los sistemas europeos. Lección de bordar en la escuela y a domicilio.

¡Alerta!

Feluqueros y Barberos: en la tienda del AGUILA, plaza de Bazar, 14, se vende el mejor jabón higiénico para afeitarse. Teléfono núm. 88. JUAN CASARES AGUILA GRANADA.

Advertisement for Brandreth's pills and Ailcock's ointment. Brandreth's pills are described as 'Puramente Vegetales' and effective for chronic constipation. Ailcock's ointment is a 'Remedio universal para dolores'.

Advertisement for Adelgazar es rejuvenecer (To lose weight is to rejuvenate). It features 'El Thé de Cirrosia del Dr. Harrow' and 'Pildoras de Blancard' for various ailments like anemia and constipation.

Advertisement for 'Se vende' (For sale) featuring a 'Bilal' (Bilal) brand product, possibly a watch or a small mechanical device, with technical specifications.

Large advertisement for 'VINO NOURBY' (Nourby Wine). It includes an image of a bottle and text describing it as a 'YODOTÁNICO' (iodine tonic) that is 'Depurativo y Fortificante' (purifying and strengthening).

Advertisement for 'PILDORAS DE BLANCARD' and 'JARABE DE BLANCARD'. It mentions 'ANEMIA ESCROFULAS' and 'LEUCORREA' and states that these products are 'no se venden sueltas' (not sold separately).

Advertisement for 'DEHAUT' pills, described as 'PILDORAS Purificativas y Depurativas' (purifying and purgative pills) for various ailments.

Advertisement for 'J. Beltrán e Hijos', a business specializing in 'Grandes talleres de mármoles y cantería' (large marble and stone workshops).

Advertisement for 'Amor' (Love) brand metal cleaning paste. It claims to be 'es la mejor pasta para limpiar metales' (the best paste for cleaning metals) and is available in various sizes.

Advertisement for 'Farmacia de J. Manzano' (Manzano Pharmacy), located in Mesones, 78, offering various medical services.

Advertisement for 'LA ACTIVIDAD' (The Activity) 'CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA' (Consulting Center for Farms), providing services for agricultural and business matters.

Advertisement for 'Sociedad Española de construcciones metálicas' (Spanish Society of Metal Construction), with a capital of 12,500,000 pesetas, offering various metal construction services.

Advertisement for 'Gran Balneario de BETELU' (Great Spa of Betelu) in Navarra, featuring 'ACUAS BUENAS DE ESPAÑA' (Good Waters of Spain) and various recreational facilities.

Advertisement for 'Se alquila' (For rent) and 'Se vende' (For sale) properties. It includes details about a house in Alhambra and a farm near Guadix.

Advertisement for 'Ocasión' (Opportunity) in Málaga, offering a business opportunity for a chocolate factory or similar enterprise.

Advertisement for 'Fabrica de HIELO y de JABONES' (Ice and Soap Factory) by 'SAN LEOPOLDO', located in Alcantarilla, Granada.

Advertisement for 'Taller de Escultura' (Sculpture Workshop) by José Roman, offering services for creating sculptures and other artistic works.

Advertisement for 'Fabrica de Tejidos' (Textile Factory) in Alhondiga, Granada, specializing in various types of fabrics.

Advertisement for 'El Sevillano' (The Sevillano) in Zocón, 57, offering a variety of goods and services.

Advertisement for 'Farmacia y Laboratorio Químico' (Pharmacy and Chemical Laboratory) by Simón González, offering various chemical and pharmaceutical services.

Large advertisement for 'Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA' (Printer of EL DEFENSOR DE GRANADA). It highlights the quality and variety of printing services offered, including business cards, brochures, and books.

El crimen de Grandvale (The crime of Grandvale). A story by Emilio Richebourg. It begins with a man named Joramie being found dead in a field, and the subsequent investigation by a judge and a notary.

Continuation of the story 'El crimen de Grandvale'. It describes the discovery of the body, the investigation by the judge, and the involvement of the notary and other witnesses.

Continuation of the story 'El crimen de Grandvale'. It details the search for the murderer, the involvement of the police, and the final resolution of the case.

Continuation of the story 'El crimen de Grandvale'. It concludes the narrative, showing the justice being served and the impact of the crime on the community.